



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, los señores Ministros que suscriben la presente,

ACORDARON:

Disponer en el corriente año, feriado judicial para los tribunales federales y nacionales de la Capital Federal, desde el 18 de julio y hasta el 29 de julio, ambas fechas inclusive.

Hacer saber a las Cámaras Federales de Apelaciones, que con arreglo a lo previsto en la Acordada n° 30/84 -respecto de la coincidencia de la feria en ella establecida con las vacaciones escolares- y a lo dispuesto en la presente, deberán determinar para sus respectivas jurisdicciones, un feriado judicial de diez (10) días hábiles (acápito 2° de la Acordada n° 53/73).

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comuniquen, publique en la pagina web del Tribunal y regístrese en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

MINISTRO RENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ALBA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CALENDARIO ESCOLAR 2016

PROVINCIAS	INICIA	RECESO INVERNAL	FINALIZA
Buenos Aires	29/02	18 al 29/07	16/12
Catamarca	29/02	11 al 22/07	16/12
Chaco	29/02	18 al 29/07	16/12
Chubut	29/02	11 al 22/07	21/12
Ciudad de Bs. As.	29/02	18 al 29/07	16/12
Córdoba	29/02	11 al 22/07	16/12
Corrientes	29/02	11 al 22/07	16/12
Entre Ríos	29/02	11 al 22/07	16/12
Formosa	29/02	11 al 22/07	16/12
Jujuy	29/02	11 al 22/07	07/12
La Pampa	29/02	11 al 22/07	07/12
La Rioja	29/02	11 al 22/07	16/12
Mendoza	29/02	11 al 22/07	09/12
Misiones	02/03	11 al 22/07	16/12
Neuquén	29/02	11 al 22/07	16/12
Río Negro	29/02	11 al 22/07	16/12
Salta	01/03	04 al 15/07	16/12
San Juan	29/02	11 al 22/07	07/12
San Luis	29/02	11 al 22/7	16/12
Santa Cruz	29/02	18 al 29/07	16/12
Santa Fe	29/02	11 al 22/07	16/12
Sgo. del Estero	29/02	18 al 29/07	16/12
Tierra del Fuego	02/03	18 al 29/07	12/12
Tucumán	01/03	11 al 22/07	16/12

Fuente: CFE Elaborado conforme a información proporcionada por las jurisdicciones